



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**1434**

*Ejecución de títulos judiciales 154/2016*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000154 /2016 seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra CIPRIAN BULAI XXX sobre Ejecución se ha dictado por S.S<sup>a</sup> AUTO de fecha 09/01/2016, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 142/15 a favor de la parte ejecutante, FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION, frente a CIPRIAN BULAI XXX, parte ejecutada,, por importe de 121.54 euros en concepto de principal.”.

Y para que sirva de notificación a CIPRIAN BULAI XXX en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 09 de enero de 2017.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

